SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 19 minutos)

-La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado tiene mucho gusto en recibir a los representantes de COFAC e Integración AFAP, quienes realizarán una exposición sobre el tema "Proyecto de inversión en el sector ganadero".

SEÑOR CARTAGENA.- Para nosotros es un gusto venir a presentar algunas ideas que hemos manejado en la interna de COFAC y que también hemos tratado de aportar a otros interesados, especialmente en el sector ganadero. Por cierto, estamos sensibilizados por la situación actual que vive el agro, pero algunas de estas ideas las venimos proponiendo desde hace largo tiempo. En ese plano, tenemos algunas propuestas que hacen a la cuestión coyuntural, básicamente un régimen de flexibilización de las normas del Banco Central, y un proyecto al que hemos ido dando forma, que no está totalmente diseñado pero que nos interesa adelantar a los señores Senadores.

Concretamente, nuestra intención es aplicar fondos que tienen un carácter genuino, como son los de las administradoras de fondos de pensión, que no significan endeudamiento para el país, que provienen del ahorro de los uruguayos y que podrían ser reinvertidos en proyectos productivos. Por supuesto, estos proyectos deberían ser objeto de un tratamiento riguroso en cuanto a la calificación de la empresa que los lleve adelante y las características que pueda tener desde el punto de vista financiero.

He querido, en mi calidad de Presidente de COFAC, hacer una breve presentación del tema, y si el señor Presidente me permite, dejaría en el uso de la palabra al ingeniero Yamandú Pereira, que fue quien lanzó la idea, para después tratar algunos otros aspectos que tienen un carácter más de tipo financiero con los compañeros de esa área.

SEÑOR PEREIRA.- Como Gerente de Negocios Rurales de COFAC debo decir que, técnicamente, trabajamos sobre la situación posterior al brote aftósico, previendo una cesación en la cadena de pagos. En tal sentido, propusimos una batería de medidas hacia el Banco Central, algunas de corto plazo y de carácter transitorio y otras permanentes. Entre las primeras, está la de renovar los vales con acrecentamiento de intereses, con un plazo definido; y entre las segundas, la de establecer que las garantías sobre prendas de ganado con identificación fehaciente pasen del 60% del valor neto de realización inmediata, que es lo que marca la actualización 80 del Banco Central del Uruguay, al 80%

El problema surge -y este es un tema que queríamos conversar con los señores Senadores- cuando los períodos de gracia terminan y tenemos que ponernos a trabajar en forma rentable. Nosotros imaginamos un escenario en el que habrá gente con pasto, sin dinero y sin capacidad de crédito -es decir, invernadores en esas condiciones-, y criadores que van a tener sus terneros para seguir y no van a tener dinero en caja ni posibilidades de obtener un crédito frente a los bancos. En ese marco, pretendíamos viabilizar, mediante contratos de capitalización, la refinanciación de las deudas de los invernadores, con ganado que traerían los criadores a esos campos. A su vez, los criadores podrían abatir parte de ese endeudamiento; y digo "abatir", porque va a llegar un momento en que van a tener que bajar deudas en un 10% o 15%. Esto lo harían pasando los ganados a nombre de una institución, una figura financiera o un producto financiero; en un principio, pensamos en la AFAP, pero hay algunos problemas de tipo legal. Obviamente, no vamos a cobrarles todo, porque si nos quedamos con todos los terneros no podremos seguir trabajando, pero COFAC, hoy por hoy, es la única institución financiera consignataria de ganado -lo es desde l993-, por lo que estos deudores podrían consignar sus ganados a COFAC. Por supuesto, el manejo va a ser el mismo para los ganados propios, de la AFAP, o del producto financiero que la AFAP genere: cuando esos ganados estén prontos, se van a comercializar mediante el traslado de dominio que va a hacer COFAC a la planta o al intermediario que siga ese animal. Para ello estamos usando, básicamente, la herramienta de la identificación fehaciente, más conocida hoy como trazabilidad con caravana.

La herramienta que DICOSE está usando hoy es una caravana inviolable; a partir de octubre del año pasado, cuando el Banco Central dicta la actualización 80, nosotros mandamos hacer nuestras propias caravanas, que ya se están aplicando desde hace bastante tiempo bajo las especificaciones que DICOSE nos marcó. Si no hay otras instituciones que lo estén haciendo, habría que preguntarles por qué, pero COFAC ve un horizonte bastante optimista para aumentar la capacidad de endeudamiento por sí y alivianar a un grupo de lecheros.

De hecho, esto está funcionando para el sector lechero desde noviembre del año pasado. En esa oportunidad, por primera vez se juntaron todas las gremiales, fueron al Banco Central del Uruguay, hicieron gestiones ante diversos organismos de Gobierno y lograron reperfilar sus deudas. Hicieron un planteo al Banco de la República y a COFAC, que brindan la mayor asistencia financiera al subsector lechero. Desde entonces estamos aplicando esta herramienta de la identificación fehaciente de animales. Para graficarlo mejor, es como dejar de prendar una vaca overa -blanca y negra- y prendar un animal que tiene un número de "chasis", como puede tener un auto. Básicamente, la idea es esa.

Estamos trabajando sobre la operativa concreta. Los fondos de las AFAP corresponden a los trabajadores de hoy y los pasivos del mañana y tendrán que ser cobrados de cualquier manera en el futuro. En consecuencia, estamos trabajando el soporte operativo con diversos organismos del Estado y con algunos socios de COFAC, tanto criadores como invernadores, en un proyecto piloto. Estamos esperanzados de que sea una operativa que dé garantías a todo el mundo. En ese sentido, habría que reglamentar la ley de formación de las AFAP -no tengo una opinión al respecto, porque desconozco el tema- para empezar a financiar el desarrollo de la ganadería con esa modalidad.

SEÑOR GUTIERREZ.- El planteo que nosotros queríamos compartir refiere a que COFAC está preocupada por la situación económica general y, sobre todo, por la coyuntura que atraviesa el sector ganadero.

Como los señores Senadores han de saber, COFAC es una institución que tiene 37 sucursales en todo el país, un porte de U$S 300:000.000 de activo, y aproximadamente U$S 33:000.000 de patrimonio. Gran parte de su cartera de créditos -del orden del 25%- está radicada en el interior del país, específicamente en el sector agropecuario. Somos, fundamentalmente, una cooperativa

de intermediación financiera nacional y siempre hemos tratado de preocuparnos por la marcha de la economía nacional, porque en la suerte de ésta está la recuperación de nuestros activos. Además, los niveles de ahorro que captamos son preferentemente nacionales, ya que prácticamente no participamos de la captación de ahorros de no residentes. De esta forma, nuestro ritmo de negocios siempre va muy acompañado del ritmo de negocios del país.

En virtud de esto, hemos recibido planteos acerca de la necesidad de realizar políticas específicas en el marco del corte de la cadena de pagos del sector agropecuario. Así, como decían anteriormente mis compañeros, hemos trabajado en dos líneas. Por un lado, la regulación, con planteos que hemos formulado hace un par de meses a la autoridad monetaria, en el sentido de que en función de la coyuntura hay algunas cosas bancocentralistas que habría que tomar en cuenta. Como decía el ingeniero Pereira, habría que computar por un porcentaje mayor las garantías reales de los ganados, prever que ni siquiera puede haber liquidez para el pago de intereses y, si es posible, hacer una renovación de la cartera, que en primera instancia planteamos por sesenta días en la medida en que nos encontrábamos en una situación con muchos interrogantes, y que ahora, dependiendo del subsector, la estamos planteando hasta por un año y medio.

También planteamos otras cosas que no necesariamente se vinculan al Banco Central, como el certificado del pago de impuestos, que sí categoriza mal a los deudores agropecuarios y pueden recibir algún tipo de decepción en esa materia.

Asimismo, como también es necesario pensar a mediano plazo y como tenemos un grupo financiero que de alguna manera involucra a compañías de seguro, de tarjetas de crédito y ahorros de pensión, estimamos que en la medida en que el país ha permitido la intervención privada en ese tipo de sectores -la Cooperativa ha incursionado sucesivamente en las áreas de tarjetas, seguros y AFAP-, es prioridad de las AFAP la inversión en la economía en el sector productivo nacional. A esta altura, hay instrumentos bastante generales, pero creemos que es posible radicar de manera normativa fondos para la compra de valores representativos de fondos de inversión agropecuarios o alguna modalidad similar en el marco de negocios que han sido probadamente rentables, como los de capitalización de ganado. Ese es el planteo de mediano plazo y nos encontramos en un nivel de prefactibilidad. Queríamos compartirlo con este nivel político para ver qué acogida general existe a fin de seguir recorriendo este camino. En el día de hoy no hemos venido con un proyecto concreto debajo del brazo ni llegamos a hablar de que la rentabilidad sea A o B, sino que simplemente trajimos una idea que abarca una preocupación por nuestros clientes y también por el sector y el país.

SEÑOR MARTON.- Completando el informe con las conclusiones de los temas que queríamos compartir con los señores Senadores, simplemente me referiré a la propuesta que oportunamente hicimos llegar al Banco Central con respecto a la normativa. Entendemos que, de alguna manera, este puede estar generando alguna dificultad para tener una buena acogida en lo que ha sido la reestructuración de deuda que se aprobó para el Banco de la República Cupón Cero.

El hecho de que esa reestructuración de deuda implique un incremento de intereses -teniendo en cuenta que el deudor en esta coyuntura evidentemente tiene dificultades para pagar los intereses-, y que la renovación del crédito se haga con el crecimiento de intereses, por la normativa bancocentralista que aún no ha sido modificada, obliga a las instituciones financieras, incluido el Banco de la República a calificar al deudor al que se le reestructura la deuda con Categoría III, lo que implica que la institución financiera tenga que previsionar en ese momento un 25% del crédito y no devengar intereses. Además de las consideraciones que haga el sector o los productores en particular, creo que en la normativa bancocentralista hay un elemento que no estimula a que el proyecto de reestructuración de deuda aprobado tenga una mejor acogida por parte de las instituciones financieras y a que éstas hagan un mayor trabajo de promoción del tema.

SEÑOR NIN NOVOA.- Quisiera saber, en grandes números, cuál es la situación de deuda que el sector agropecuario mantiene con la institución.

Por otra parte, me da la sensación de que, por medio de este proyecto, están buscando una suerte de refinanciación de la deuda con ingreso al proyecto. ¿Es o no una condición indispensable para hacer alguna renovación, ingresar a este proyecto?

En tercer lugar, hay una discusión en el país vinculada a los fondos de las AFAP; incluso, en el día de ayer hubo novedades en ese sentido. Para hacer operativo este proyecto, ¿habría que modificar la ley de creación de las AFAP?

Estas eran las tres inquietudes que deseaba plantear.

SEÑOR PEREIRA.- Con respecto a si es condición sine qua non acogerse a esto, debo decir, definitivamente, que no. Nosotros nos estamos preparando para lo peor. Como expresa el dicho: preparémonos para lo peor que para lo mejor ya estamos preparados. Eso es lo que está haciendo COFAC. Eso no quiere decir que la propuesta de por sí no sea generadora de riqueza y no dé la posibilidad de que los productores de pequeño tamaño -que son la mayor parte de nuestros socios clientes- puedan seguir a sus animales hasta el producto final. Eso pueden hacerlo tanto si mantienen deudas con nosotros, con terceros bancos, como si no tienen deudas. De hecho, estamos trabajando en un proyecto piloto -por llamarlo de alguna manera- con socios y clientes que no tienen ninguna obligación pendiente con nosotros. Justamente, lo estamos haciendo de esa manera para que el producto operativo que va a soportar eso no esté contaminado por necesidades de tipo cortoplacista.

SEÑOR MARTON.- La cartera de crédito de COFAC con el sector agropecuario está en aproximadamente U$S 50:000.000. Ese es el crédito directo; también está el crédito a los sectores conexos de la actividad agropecuaria.

Con respecto a si habría que modificar la ley de creación de las AFAP con relación a la propuesta del fondo de inversión que estamos manejando, se hizo un seminario por parte de AFAP República que trató toda esta temática. En principio, no habría que realizar modificaciones a dicha ley. Actualmente, ésta permite que un importante porcentaje de los fondos que manejan las Administradoras de Fondos se pueda canalizar en sectores productivos a través de distintos instrumentos, tales como obligaciones negociables, acciones, etcétera. De hecho, hoy estarían disponibles U$S 300:000.000 que manejan las AFAP en un total de U$S 900:000.000 que están administrando. La ley actual habilita a canalizarlos a los sectores productivos, pero esto solamente se ha hecho con U$S 30:000.000.

En el día de ayer, la Corporación Nacional para el Desarrollo presentó distintos proyectos de Fondos de Capital de Riesgo en los que está trabajando junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. La implementación de esos fondos cerrados

requeriría algún ajuste de tipo normativo, tal como una ley o decreto que facilite su funcionamiento. La Corporación Nacional para el Desarrollo está trabajando en un Fondo de Capital de Riesgo para las PYME, otro para el sector agrícola inmobiliario y otro para el sector agrícola en general. Seguramente, si se hace un contacto con la gente de la Corporación, se podrá profundizar en aspectos de tipo reglamentario o impositivo.

Existe como un vacío con respecto al impuesto a las ganancias, y si éste afectara el funcionamiento de los Fondos de Capital de Riesgo sería una limitante para la creación de ellos. En definitiva, por un lado están las necesidades de los sectores productivos y, por otro, los fondos. Hay una cantidad de actores que están fuertemente interesados en juntar ambas cosas. Según lo manifestado en el día de ayer por quienes trabajaron en profundidad con estos temas, en algunos aspectos se requeriría un ajuste reglamentario normativo, pero no específicamente vinculado a la ley de las AFAP.

SEÑOR GUTIERREZ.- Quisiera aclarar una de las preguntas que formuló el señor Senador Nin Novoa.

No estamos planteando este proyecto porque se produjo un deterioro en nuestra cartera más allá de lo que maneja en general la banca en el sector, ni estamos trabajando con niveles de mora por encima del promedio, ni con un segmento del mercado más deteriorado. Inclusive, este proyecto lo estaríamos canalizando, en caso de que algunos productores vinculados a COFAC pudieran participar de él, con la mejor cartera agropecuaria.

Por otra parte, quería suscribir lo que planteaba el contador Marton. Uno de los literales del artículo 123 de la Ley Nº 16.713 de las AFAP plantea la posibilidad de inversión. Si mal no recuerdo, esto fue modificado levemente en la primera Ley de Urgencia. Allí el literal e) planteaba que era posible invertir en valores representativos de inversiones inmobiliarias, industriales, forestales o en algún otro sector de la actividad, con las debidas garantías. La expresión "con las debidas garantías" se agregó en la primera Ley de Urgencia sustituyendo la de "garantías bancarias", que de alguna manera inmovilizaba la posibilidad de tener otros valores representativos. Tal como está el texto hoy, se podría incluir un valor representativo de un fondo de inversión cerrado agropecuario con las características que planteaba el ingeniero Pereira.

Lo que sí es cierto -si bien es importante, tal vez no sea de resorte exclusivamente legislativo- es que hay un gran vacío normativo en términos de regulación de ese literal. Se trata de aplicar la regulación bancocentralista y, de pronto, fijar un decreto reglamentario. Lo único que hay legislado o normatizado es la redacción que les acabo de mencionar. También falta saber si los fondos entran o no, cuáles serían las reglamentaciones, cuáles los plazos, qué requisitos necesitarían las AFAP para entrar, cuál sería el reglamento de cada fondo y si se trataría de una administradora pública o privada. Puede decirse que hay muchos aspectos en términos de reglamentación en el referido literal.

Por otro lado, está el literal d) que tiene que ver con las obligaciones negociables o acciones, el que sí está normatizado en cuanto a los topes y demás. Por aquí es donde ha entrado principalmente la inversión de las AFAP en el sector productivo. Fundamentalmente en el sector servicios se encuentran las obligaciones negociables del Hotel Conrad y de MOVICOM; también hay algunas inversiones productivas como, por ejemplo, la de los bosques de Alto Paraná, y de la Citrícola de Salto, entre otras empresas. Se trata de empresas con una escala que les permite entrar con costos accesibles al mercado de obligaciones negociables, el que si bien es bastante incipiente en el país, le permite a las empresas de gran porte ingresar. Aclaro que no es el caso de las empresas agropecuarias como las que estamos trabajando. Individualmente, que una empresa agropecuaria emitiera obligaciones negociables no sería viable.

SEÑOR GARGANO.- Como nuestros visitantes manejan el tema a nivel técnico, creo que sería necesario que dieran algún ejemplo de cómo puede funcionar a nivel de la realidad. Entiendo la necesidad de que el literal sea modificado para permitir que las AFAP puedan invertir en el sector productivo. También me parece haber entendido las modificaciones que tendría que realizar el Banco Central en cuanto a los límites que hasta ahora se fijan para el grado de compromiso que pueden tener las obligaciones de los deudores con la entidad financiera. De todos modos, considero que lo importante es ver cómo funciona en beneficio de los productores. Por ejemplo, un productor con determinado endeudamiento, de acuerdo con el proyecto, ¿qué es lo que tiene que hacer? ¿Cómo lo viabiliza y qué tendrían que hacer las organizaciones estatales, paraestatales o privadas, pero regidas por una normativa muy estricta, como son las AFAP, para permitir que esta propuesta funcione en la realidad? De lo contrario nos quedaríamos con la mitad del discurso, es decir, con una explicación técnica muy sofisticada pero sin entender realmente el tema.

SEÑOR DE BOISMENU.- Antes de contestar la pregunta al señor Senador Gargano -que me parece correcta y oportuna-, quisiera agradecer especialmente a los invitados.

Hace pocos meses, cuando todo esto se originó, éramos pocos -creo que dos- los productores que nos acercamos a COFAC. Esto ocurrió antes del problema de la aftosa, que surgió como una complicación más al tema. Como decía, al acercarnos a COFAC nos encontramos con un banco abierto que realmente interpretó nuestra preocupación. Particularmente, este tema nos resulta fácil porque, como se imaginarán, hace bastante tiempo que estamos trabajando en él y buscando diariamente soluciones a problemas que constantemente aparecen.

Quisiera referirme a las palabras del ingeniero Carrasco que armó algo parecido a lo que comenzamos a hacer nosotros hace un par de años, como contestación a la pregunta del señor Senador Gargano. "A partir de una ganadería estancada que ha atravesado el siglo XX produciendo 65 kilos de carne, el valor del proyecto surge de la fuerza que da el espíritu de superación. La acumulación de esta experiencia desde la sociedad civil es el valor agregado tanto del diagnóstico utilizado como de las soluciones propuestas." Esto surge luego de un largo estudio que realiza el ingeniero Carrasco, quien dice: "A la fecha, funciona una integración madura con el espíritu del 'joint venture', (nos juntamos para hacer un buen negocio y volvemos a casa); con especialización, (en casa hacemos lo que hacemos bien) y profesionalmente (lo que no hacemos bien, lo tercerizamos). Cumpliendo estas reglas, nuestras empresas obtendrán la escala necesaria para enfrentar un costo de vida más alto y la exigencia del endeudamiento que pudiera existir. Al país en su conjunto el proyecto le significa: 1) Criadores especializados con mayor escala y mayor ingreso en condiciones de invertir en su negocio los 10 dólares por hectárea necesarios para pasar al 80% de destete y originando un excedente."

Con todo respeto, en este caso borraría los números que maneja el ingeniero Carrasco porque son muy opinables. Lo que sí es evidente es que este proyecto genera un sensible aumento de la tasa de procreo y de la producción de terneros del país.

"2) Invernadores/ agricultores que vuelven a vivir -a partir de una situación inicial crítica- para aportarle al país la impresionante eficiencia que da la invernada asociada a la agricultura con pasturas." El ingeniero dice que cuestan la mitad y producen el doble, pero con todo respeto anulo esas expresiones, aunque es evidente que la gran producción de pasto de las zonas de invernada en el país muchas veces se ven mal utilizadas por falta de capital. Luego están los confinadores que lamentablemente hoy están en discusión y en forma continua sobre la mesa por el tema post aftosa del 23 de abril. Me refiero a esa fecha porque en el Norte no se daba esa situación, aunque sí estaba maximizándose en el resto del litoral del país.

Más adelante, el ingeniero Carrasco, dice: "a través de su inversión, crean un mercado de animales livianos cumpliendo el sueño del invernador. Este mercado aparece como la alternativa que el futuro muestra para el animal liviano: su exportación a Argentina. Cuando el feedlot preserva el peso de la faena a la vez que permite al invernador sacar animales livianos está resolviendo un dilema para el país como es que cada 50 kg menos en el animal gordo, el país exporta 30 mil toneladas menos." Y en el cuarto punto, se hace referencia a inversores que a partir de resultados positivos, revierten la sensación predominante de no entrar en un negocio que hemos desprestigiado. Se señala que su aporte resulta la única forma de llegar a los niveles de inversión que el país agropecuario necesita para cumplir el sueño de duplicar sus exportaciones.

Contestando, de alguna manera, a la apreciación válida del señor Senador Gargano, quiero decir que cuando empezamos a transitar por todo esto, ya teníamos encima el tema del endeudamiento, pero no era el momento de enfrentar ese tema, sino de encarar el hecho del costo fijo constante que empezó a aparecer hace algunos años en la producción del país, por el cual no se podía aumentar el tamaño de las exportaciones, debiéndose buscar maneras inteligentes para crecer dentro de nosotros mismos. Esto es algo que sucedió acá y también en la Argentina. Fue así que empezamos a encontrar algunas sorpresas. En los últimos 40 años, con trabajos tomados por décadas, en lo que refiere a la carne, se mantuvieron los valores constantes, superiores en el caso de la moneda extranjera; esto la vida nos lo enseñó después, ya que hoy la tecnología moderna nos hace mucho más fácil el trabajo y nos permite acceder a este tipo de resultados. Lo cierto es que había un camino que podíamos comenzar a explorar.

El gran drama era el área, el tamaño de nuestras economías -esto último es algo que no admite discusión-, a lo que se agregaba la falta de capital, que era la enfermedad que teníamos constantemente los productores. Al parecer, nuestra mentalidad acostumbrada ya a tener tierra y no mucho capital disponible, que era cada vez más necesario, obligaba a realizar operaciones nuevas y a poner en marcha el cerebro para encontrar formas de salir adelante. Ahí empezaron las integraciones; precisamente, hace cuatro o cinco años comenzamos a integrarnos con otra gente. Se trataba, en general, de jóvenes de profesiones diversas dentro del campo -había todo un problema generacional-, aunque no todos estaban ligados a la producción agropecuaria, ya que había sociólogos y médicos, que empezaron a aparecer con un cerebro más limpio para poder integrarse a estos nuevos sistemas. Así, empezamos a notar que el negocio pagaba altas rentas y que funcionaba para las partes.

Empezamos a preguntarnos dónde estaban los problemas. Había que acceder al disco duro de la computadora para ver por qué armábamos esos negocios, por qué los iniciábamos; por ejemplo, los del Banco de la República a veces funcionaban pero a veces no. Asimismo, nos preguntábamos por qué no funcionaban los negocios tradicionales. Increíblemente, empezamos a encontrar que uno de los grandes dramas que tenía el sistema era el de los enormes gastos de intermediación en todo el sistema. Aparecía, por ejemplo, la cantidad de U$S 36 entre impuestos, contribuciones inmobiliarias, participaciones del 1%, IMEBA, cambios de lugar y fletes lo que, colocado en la pantalla, distorsionaba absolutamente todo.

Fue así que emergió la creatividad y se empezó a buscar este tipo de asociaciones, yéndose de una punta a la otra. Empezaron, entonces, las cosas lindas y también las dificultades, como bien dijo el señor Pereira. Tengo entendido que él acaba de tener, hace pocos días, una reunión con varios técnicos que trabajan con nosotros. Con toda honestidad, confieso que hoy tengo algunos problemas para discutir con él, a los efectos de ver cómo nos podemos arreglar en medio de todas estas experiencias nuevas. Pero sé que es un camino que resultará difícil de recorrer, que no contesta al endeudamiento inmediato y que nos coloca en una aventura nueva. Por supuesto, también se debe tener en cuenta que es difícil trabajar con la gente. No todos somos fáciles; todos tenemos nuestro individualismo. Y como cosa extraña, aparecen en nuestro modo de vida dos problemas que deberemos identificar a medida que vayamos viviendo los próximos años. He visto que esto es algo que sucede también en Europa. Nosotros somos muy individualistas y muy cooperativistas. ¿Qué quiere decir eso? Que por un lado, somos terriblemente individualistas. En nuestro grupo, tenemos los dos extremos, cuando la verdad circula por el medio, como decían los romanos. Cabe señalar que Europa vivió el cooperativismo durante muchos años y encontró soluciones intermedias a esos dos problemas que mencioné antes. Como provengo de una zona que está llena de individualistas y cooperativistas, conozco bastante el tema, que ha sido discutido durante mucho tiempo.

No sé si he logrado contestar al planteo del señor Senador Gargano pero, en definitiva, creo que aquí hay una aventura. Además, aparece algo que debe resultar muy extraño al señor Senador, y es que los ganados que integran estos negocios, a pedido nuestro, nunca serán del productor, sino que pasarán directamente a ser del banco. Esto forma parte del cambio de mentalidad. En este sentido, me parece que uno de los problemas que tiene la producción ganadera del país es que puede ser que el negocio que nosotros hagamos con COFAC sirva, pero no sabemos por qué no lo podemos pagar. Entonces, para evitar eso, desde el principio implementamos para los productores un sistema por el cual les entregamos el ganado y después COFAC, que es la asociación intermediaria, reparte los frutos -si es que existen-, de modo de evitar el drama de tener que ir al banco a pagar y quizás no tener el dinero para hacerlo.

SEÑOR PEREIRA.- Voy a intentar explicar, fundamentalmente, cómo se mueven los bichos -creo que esto tiene que ver con el planteo del señor Senador Gargano- y cuándo éstos dejan de ser del productor y pasan al banco. Concretamente, se trata del traslado de dominio.

Ante todo, voy a hacer una aclaración. De acuerdo con lo que establece el Código Rural, la marca en el ganado presupone la propiedad. Lo que vuelve a ésta última firme es la guía de propiedad y tránsito; eso es lo que sustancia la propiedad del ganado. Desde 1993, COFAC es consignatario de ganado. O sea, si el señor Senador Gargano fuera productor agropecuario, por ejemplo, cedería su producción a un consignatario de ganado; por ello, no deja de ser propietario de ese ganado, pero ese consignatario, y ya no el señor Senador, tiene la potestad de hacer el traslado de dominio. Reitero que desde 1993 somos consignatarios de ganado, por un resquicio legal que decía que podían serlo las cooperativas; como nosotros somos la única institución financiera cooperativa del país, pudimos operar de esa manera. Queremos aclarar que no competimos con los consignatarios. Son nuestros clientes; son rematadores. Simplemente ejercemos la defensa del crédito.

Este tema que se está planteando tiene sus antecedentes. A continuación, voy a remontarme a los más antiguos, que se relacionan con los campos de recría autogestionados, donde van las vaquillonas para ser entoradas. En estos días, después de dos años de conversaciones con la Mesa de Coordinadores de Campos de Recría, COFAC está comenzando a dar la posibilidad de agrandar el tambo a un sinnúmero de pequeños y medianos productores. Normalmente, el productor deja el pasto para las vacas que van a dar leche; las terneras y las vaquillonas sufren o no logran las condiciones para ser entoradas, tener un buen parto y, en consecuencia, una buena lactancia. ¿Qué se hace? En esos campos autogestionados, que son alrededor de 14, se recibe a esa vaquillona, a la que se le hacen los tratamientos necesarios desde el punto de vista sanitario -cabe aclarar que se reservan el derecho en lo que refiere a la calidad del animal que reciben- y luego la inseminan, empleándose para ello los toros que el propietario del tambo y los técnicos del tambo de recría entiendan que son los más adecuados para obtener más leche. Sobre la fecha del parto, ese animal se retira del campo de recría y vuelve al establecimiento. El resultado es que el productor no tiene que vender una ternera a U$S 75, para comprar a los 22 meses -tiempo más, tiempo menos, según el tipo de suelo- una vaca próxima a parir a un precio de U$S 350 o U$S 400. Lo que hace el productor es extender su campo. ¿Cuánto le está costando esto? Aproximadamente U$S 7,50 por animal y por mes; por lo menos, ese es el valor que se maneja en el caso del campo de Florida. Se trata de un campo de recría que se encuentra en el medio de todo lo demás. No estamos hablando de los que tienen más ganancia de kilo, es decir, no se trata de la unidad cooperaria Cololó, que oscila en los 900 gramos aproximadamente. Es decir que no se llega a los U$S 350, aun con las tasas que los bancos les podamos cobrar. En ese caso, una vez que ingresa la ternera, se hace una guía de consignación a nombre de COFAC, se la identifica fehacientemente con caravana, cuyo número harán constar los inspectores de DICOSE y, de esa manera, el productor que está con nosotros podrá financiar con esa garantía real, válida y computable, la estadía del animal en el campo. Cuando éste salga, el productor nos deberá, aproximadamente, U$S 120 o U$S 125, con intereses, que pagará en 36 cuotas, ya sea por CONAPROLE, PARMALAT o por la planta a la que remita.

Este es el antecedente que tenemos. Sucede que después de la sequía también hubo hoteles ganaderos donde el Instituto del Plan Agropecuario concentró animales. Y COFAC fue un banco que en algunas zonas del país apoyó la financiación -no como banco principal sino, obviamente, como auxiliar-, y nos quedó pendiente la idea de poder agrandar el campo de los criadores en la misma forma en que se hizo para el caso de los lecheros. Más allá de lo que valga el ganado gordo, el negocio ganadero siempre gira en torno a la diferencia entre el gordo y el flaco, y siempre hay un margen positivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es invernador.

SEÑOR PEREIRA.- Es correcta la aseveración del señor Presidente.

Por otro lado, hemos estado estudiando que en los últimos veinte años la estadística dice que la variación del precio del gordo, tanto de vacas como de novillos, ha sido del 14%, por lo que no ha habido cambios significativos. En base a ello, pretendemos decirle al criador, de pocos o muchos terneros, que no se deshaga de ellos, sino que los mantenga en el campo de un invernador que tenga una buena oferta forrajera. Si no nos debe nada, ese señor entrará con los ganados de su propiedad y el traslado de dominio a nuestro nombre, porque cuando él haga la entrega le daremos un adelanto. De esta manera él podrá retener el animal hasta su comercialización, y luego, los kilos que se ganan sobre los kilos de entrada se dividirán de acuerdo con los porcentajes que las partes acuerden. Básicamente así se hace la operación. Cuando nosotros decimos que esos ganados pueden pasar a ser propiedad de la AFAP o formar parte de la figura del producto financiero derivado de los fondos de las AFAPs, lo que hacemos con ese productor, criador o invernador -tal vez sólo tiene el pasto y el contrato de capitalización, parte del cual nos puede ceder, aunque todavía no cuente con él- es tomar como parte de pago algunos de los terneros, y cumplimos con las normas del Banco Central, una vez que se terminen las gracias. Esta modalidad se aplicaría en los casos que terminen este período sin ninguna capacidad de endeudamiento. Lo que buscamos es que estos productores tengan capacidad de respuesta financiera ya que hoy, con las herramientas que tenemos, no contarían con ella. Ojalá que eso no le pase a nadie.

En lo personal, creo que esta herramienta no le va a salvar la vida a todos; algunos no van a sobrevivir, pero si ponemos este mecanismo en práctica y en base a la experiencia que tenemos respecto a los campos de recría -se han viabilizado muchos campos de 50 hectáreas-, quizás comencemos a hacer lo mismo con criadores de 150 y 200 terneros.

SEÑOR ONETTO.- Quisiera volver a la interrogante que planteó el señor Senador Gargano y agregar que con nuestra propuesta creemos que podríamos incrementar, marginalmente, aún más lo que es la producción de ganado de carne en el Uruguay. Esto sería posible sobre una base de especialización en el gerenciamiento, por un lado del invernador, produciendo comida y transformándola en kilos de carne y, por otro, del criador, al tratar de producir más cantidad de animales. ¿Cómo se especializa? En buena medida intentando eliminar buena parte de las preocupaciones que hoy están teniendo estos productores. Precisamente, algunas de ellas consisten en ir al banco a cubrir un sobregiro o un cheque y pierden una tarde entera en esa tarea. ¿Cuántas veces los productores se desvían de su capacidad de producción llevando a cabo este tipo de tareas? Por otro lado, ¿cuánto tiempo se pierde en lo que implica la compra o la venta, en negocios que se concretan o no? Otro tema importante es el costo de intermediación implícito que hay aquí, que para redondearlo podemos decir que se trata de un 10% para uno y otro lado sobre el valor del ganado. También hablamos de un 20% del costo directo de intermediación más todo el costo de gerenciamiento.

¿Por qué mencionamos a las AFAPs? Si miramos el negocio que se está planteando, veremos que se trata de la recría de animales. Se trata de algo que llevaría aproximadamente un año o entre 18 y 24 meses. Desde que creamos nuestra AFAP, estamos tratando de colocar el dinero en la generación de más producción en el Uruguay. Si lo pensamos técnicamente, un negocio que abarque 18 ó 24 meses no es el ideal de inversión para la AFAP, por lo que no podríamos razonablemente desviar todo el dinero hacia él. Sin embargo, si decimos que según el literal E) hay actualmente U$S 300:000.000 y el año que viene habrá U$S 500:000.000, si adjudicáramos sólo U$S 100:000.000, generaríamos marginalmente un millón de cabezas de ganado sobre diez millones de cabezas que existen hoy en el Uruguay.

No creemos que se pueda resolver el problema estructural que tiene el sector agropecuario, pero sí que se pueda quitar buena parte del nerviosismo que tienen los productores, y los vamos a orientar para que cada uno se especialice en lo que tiene que hacer. Estamos convencidos de esto y también estamos posicionados en el interior, porque no sólo se generaría el valor agregado que el negocio ganadero en sí genera, sino todo lo que produciría para los negocios y familias conexos que hay y que son, en definitiva, los que mueven a cada una de las ciudades del interior del país.

Los instrumentos de seguridad que le estamos dando a la AFAP, si bien no se trata de inversiones a largo plazo, son dos: la normativa de garantía que estaría dada por la prenda del animal con caravana o con el mecanismo que se instrumente -lo que

constituye una garantía- y, por otro lado, el hecho de que no hay una gran volatilidad en el precio. Si el negocio lo instrumentamos ahora, estaríamos partiendo de una buena base para comenzar a invertir, porque estaríamos entrando con precios en el piso. Asimismo, hay un tercer elemento, que es el riesgo de mortandad y que, estadísticamente, se ubica en un 3% o 4%. Por lo tanto, se trata de negocios con muy buenas garantías y con muy buenos niveles de rentabilidad, ya que podríamos decir que están en el promedio o aun más de la rentabilidad que hoy están teniendo las AFAPs.

SEÑOR PEREIRA.- Como complemento, puedo agregar que en este sistema el invernador se ahorra el crédito que tendría que sacar para llenar su campo de terneros, porque el que se lo otorga es el criador. Es decir que se produce un ahorro en servicio de capital.

SEÑOR CARTAGENA.- Durante todo este tiempo en el que hemos ido presentando a los distintos grupos de productores y organizaciones -sabemos que FUCREA está trabajando también en este tema; inclusive ayer nos enteramos a través del propio Presidente de la Corporación Nacional para el Desarrollo que también están pensando en fondos de este tipo-, así como a los asesores del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, hemos recibido la sensibilidad de todos ellos en torno a este tema. Del mismo modo, esta propuesta fue bien recibida en la Cámara de Representantes y en la Federación. Es por ello que creemos que con esto estamos apuntando a dar una respuesta, no para solucionar una situación coyuntural, sino para dar ese vuelco que, en cierta medida, hemos reclamado cuando hemos pedido que se cambien las reglas de juego, para que no estemos siempre en esa calesita en la que el productor vive atosigado.

Debemos aclarar que no se trata de un proyecto solamente para grandes productores, sino que está pensado para buenos productores; hay quienes tienen un porte determinado, pero también los hay de otro porte. De modo tal que esta iniciativa no excluye a nadie, esto es, puede haber productores de nueve o diez terneros que podrían verse beneficiados con una iniciativa de este tipo. Entonces, sirve tanto para esta gente como para la que trabaja en el campo de recría.

En otras palabras, creemos que vamos en el sentido correcto porque apuntamos a dar ese tipo de instrumentación en un momento en el que todos reclamamos soluciones para algunos de los males que pueda tener el campo. Es por este motivo que estamos ofreciendo esta información a los señores Senadores -o a quien quiera conocer más de todo esto- porque sabemos que todas estas instituciones que acá mencionamos, con las que hemos trabajado e inclusive la que nosotros representamos, están interesadas en que estas cosas empiecen a fructificar. Estamos a punto de concretar una experiencia piloto a este respecto y, seguramente, dentro de un año o año y medio podremos dar testimonio de cómo nos ha ido. Por supuesto, no lo estamos haciendo con los fondos de las Administradoras de Fondos, sino con los propios recursos de COFAC.

Creemos también que es un momento oportuno para empezar a hablar del largo plazo. Más allá de que hoy el problema es el gran endeudamiento y para ello se han pensando algunas soluciones, entendemos que es hora de empezar a proyectar el futuro. Es con esa intención que venimos hoy a esta Comisión y sabemos que las puertas de la Gerencia y, en particular, de la Dirección de COFAC van a estar abiertas para ser, en algún momento, material de consulta y, asimismo, para llevar adelante un intercambio de ideas, pues creemos que éstas ya no pasan solamente por algunos, sino que muchos de los grupos organizados, fundamentalmente aquellos vinculados con el sector, han reconocido que esto puede ser positivo.

Quizás, reitero, este sea el momento, no de centrarnos en las discusiones en cuanto a si el fondo tiene que estar invertido dentro o fuera de la República -por cierto, nuestra idea es que se aplique aquí-, sino de hacer algo concreto para demostrar que es posible hacerlo, máxime tratándose de uno de los sectores que ha sido muy cuidadoso en el manejo de algunas de las herramientas que brinda el sector agropecuario. Como decía el señor Senador de Boismenu, estamos convencidos de que este es un proyecto rentable y seguro, aun cuando admitimos que se lo debe rodear de algunas de las garantías a través de la propia reglamentación.

En síntesis, no queremos hoy dejar que se pierda esta idea simplemente por el hecho de que exista algún escollo de ese tipo. Por el contrario, creemos que tenemos que seguir adelante y, por tal motivo, pretendemos ensayar una fórmula privada de este contrato. Pero antes de que este ensayo estuviera ya en el campo de juego quisimos ponerlo a consideración de los señores Senadores a los efectos de que sepan que nosotros estamos pensando en esto y que hay otros actores vinculados al sector que también están interesados en un proyecto de este tipo.

Por último, quisiera agradecerles a los señores Senadores en nombre de esta embajada de cooperativistas. Por cierto, cuando vienen los cooperativistas tienen que prepararse, porque siempre somos muchos; las cooperativas son muchas, pero son mucho más los cooperativistas. Agradecemos, entonces, la gentileza de habernos atendido todo este tiempo, pues para nosotros ello es muy importante; nos habla de un reconocimiento a una institución que está comprometida con estas cosas.

Cuando pensamos en proyectos de este tipo, no lo hacemos teniendo en cuenta el interés solamente de nuestra institución -que también la estamos defendiendo-, sino también en el de aquellos que demandan este tipo de soluciones. Existe una necesidad creciente de dar respuesta al campo, de tener, tal como se han diseñado para otros sectores, instrumentos financieros que favorezcan los negocios ganaderos y cerealeros. Es en este sentido que creemos que se puede innovar, hay mucho para hacer y, por tal motivo, hemos venido a presentar este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión agradezco toda la información que nos han brindado pues, fundamentalmente, han simplificado mucho su exposición. Por supuesto, esto se trata de un proyecto y la visita de esta delegación obedece al propósito de aportarnos información la que, reitero, agradecemos. Como Legisladores tenemos la necesidad de recibir este tipo de información acerca del sector que ustedes representan, así como de cualquier otra actividad.

En el transcurso de la sesión me preguntaba cuál era nuestro papel como Legisladores en todo esto. En verdad, por ahora no lo veo, salvo en lo que tiene que ver con la modificación de la ley de creación de las AFAPs o si no entendí mal de la Carta Orgánica del Banco Central o de la política de ese Banco, lo cual ya no es de nuestra competencia. De manera que, por ahora, si interpreté bien, hemos recibido una información que vamos a estudiar para tener una idea y conocimiento de ella pero, desde el punto de vista legislativo, creo que en este momento, en tanto el proyecto no aparezca definido, no veo que tengamos por delante una tarea específica. Si es así, solicitaría a la delegación que nos informe porque, precisamente, aunque agradecemos mucho los datos aportados, queremos también saber qué rol tenemos la obligación de jugar en el futuro.

SEÑOR CARTAGENA.- Como decía el señor Presidente, en este momento, el motivo fundamental de nuestra visita era el de informar a los señores Senadores.

Por otro lado, creemos que todos somos actores en las medidas que se adoptan a nivel gubernamental. Nosotros hemos propuesto al Banco Central en su momento, tal como lo han hecho otras instituciones financieras, algunas de esas medidas; por lo tanto, es bueno que se aprueben, no por el interés particular de COFAC y el endeudamiento de sus socios, sino para solucionar y flexibilizar algunas normas. Entonces, todo lo que se haga, todas las vinculaciones que podamos tener con agentes relacionados con las soluciones de tipo reglamentario, seguramente, va a hacer que estemos contestes en que estamos haciendo algo bueno para la República.

En cuanto al proyecto en si mismo, podemos decir que su diseño lo hemos encomendado al economista Juan Manuel Quijano, quien va a trabajar teniendo en cuenta otros proyectos concretos, como el que estamos manejando en este momento. Cuando el proyecto esté totalmente diseñado lo pondremos en conocimiento de los señores Senadores a los efectos de que puedan percibir su dimensión y si, eventualmente, eso requiriera algún tipo de modificación legal, se lo haremos saber, pero hoy no advertimos que sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no me equivoco, el proyecto que ustedes presentan puede articularse en su ámbito particular y, eventualmente, si despierta interés, tendremos que interesarnos e instrumentar alguna solución. Los cooperativistas han señalado que han tratado de tener la opinión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, así como de otras instituciones que, seguramente, van a jugar un rol importante. No obstante, me parecía que antes de terminar esta sesión, la Comisión, además de recibir la información, tenía que sacar una conclusión de si teníamos que abocarnos a alguna tarea especial. Por ahora, entiendo que existe una buena intención de gestar entre particulares un convenio; si después, para respaldar ese convenio el Gobierno, el país, cree que tiene que legislar y ampliarlo para que sea de interés general, ese será el momento en que tendremos que actuar como Legisladores. Si he interpretado bien, ese es el resultado de esta sesión en la que hemos recibido esta información tan valiosa.

SEÑOR GUTIERREZ.- Creo que el señor Presidente ha realizado un buen resumen final, pero quisiera agregar -y este es un tema que hemos conversado antes de venir aquí- que este es un ámbito en el cual nosotros trasladamos, no solamente la información, sino también la continuidad de la reflexión del tema. Estamos convencidos de que tenemos el deber de implementar a nivel privado medidas de este tipo, porque creemos que es bueno para nuestros socios y para el país, pero pensamos que también es bueno que este tipo de caminos se exploren a nivel de las autoridades nacionales. Nosotros evaluamos que las soluciones que han salido -por ejemplo, el esquema del Cupón Cero del Banco de la República- no se ajustan a las medidas que entendemos más adecuadas para el desahogo coyuntural y el crecimiento a largo plazo de la economía.

Nuestra intención es desarrollar el proyecto y posteriormente requerir las modificaciones reglamentarias o legales del caso, pero necesariamente esto va a tener un alcance acotado a lo que nuestro cuerpo permita. Por lo tanto, nuestra idea era tratar de sensibilizar a esta Comisión y trasmitirle nuestra opinión de que existen otros caminos que pueden ser explorados y que, a través de otros marcos legales, pueden atraer a otros actores que puedan jugar. Es el caso, por ejemplo, del Cupón Cero, que sale para el Banco de la República pero enseguida otros actores empiezan a estudiar su viabilidad, tanto en el caso del preelectoral como en el más reciente. Somos conscientes de que la iniciativa es privativa, en muchos casos, del Poder Ejecutivo, pero de todas maneras queríamos dejarles estas reflexiones y no sólo la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos nuevamente a los representantes de COFAC e Integración AFAP por su presencia en el día de hoy.

(Se retiran de Sala los representantes de COFAC e Integración AFAP)